PRESENTACIÓN DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	
INFORME No. 06	
CONTRATO No: CPS-006-2024	
PERIODO REPORTADO: 01 DE JULIO A 30 DE JULIO DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA APOYANDO LOS ASUNTOS DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO QUE REQUIERA LA EMPRESA PÚBLICA DE MADRID
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**
1. Asistir y apoyar a las reuniones programadas, relacionadas a los proyectos en energía eléctrica, que se lleven a cabo por la Empresa.	En el presente periodo se realizó el acompañamiento a las reuniones programadas por parte de la Empresa en cuanto a la atención a la comunidad, empresarios, funcionarios y demás vinculados a los proyectos de la empresa.
2. Realizar la evaluación de consumos y conceptos cobrados para las cuentas de energía a cargo de la Empresa, asociadas al sistema de alumbrado público.	En el periodo reportado se revisaron las cuentas de energía asociadas al servicio de alumbrado público en el municipio, encontrando conceptos cobrados que no corresponden al servicio realmente prestado por el operador de red. Por tanto, se realizaron las respectivas reclamaciones.
3. Apoyar las visitas en campo que sean requeridas por la Empresa, a fin de mantener la eficiente prestación del servicio de alumbrado público.	En el periodo reportado se realizaron visitas de inspección en campo, validando el estado del servicio y haciendo las observaciones pertinentes al socio especializado para atención de PQRS.
4. Revisar y analizar los procesos de implementación de nuevos proyectos de la infraestructura existente ligados a las zonas de cesión, tecnologías y actividades dentro de la geografía del municipio, respondiendo a los lineamientos del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.	Se atendieron las solicitudes por parte de la Constructora Prodesa, con relación al proyecto Reserva Madrid. Así mismo, se participó en la reunión programada con Enel Colombia para resolver las inquietudes de la titularidad de la infraestructura del proyecto.
5. Apoyar las visitas en campo que sean requeridas para la formulación base de proyectos nuevos por expansión o modernización del sistema de alumbrado público en el municipio.	En el periodo reportado no fueron solicitadas visitas en terreno para formulación de proyectos nuevos en alumbrado público.
6. Realizar los reportes y reclamaciones requeridos por la Empresa con los operadores de red que se encuentren en el municipio, relacionados al sistema de alumbrado público.	En el periodo reportado se enviaron solicitudes al operador Enel Colombia con respecto a los cobros en las facturas de energía y atención de mantenimiento a redes eléctricas, como retiro de telemáticos y limpieza de redes mixtas.
7. Elaborar y generar recomendaciones a los documentos de tipo contractual (precontractual, contractual y post contractual) que requiera la Empresa desde el componente técnico de ingeniería eléctrica.	En el periodo reportado se realizó la proyección del informe final del Convenio 498 de 2023, para continuar con el proceso de liquidación.
8. Realizar el seguimiento y recomendaciones del Sistema de Información de Alumbrado Público – SIAP que implemente la Empresa.	Debido a que a la fecha no se ha implementado el SIAP, en el periodo reportado no se logró realizar el seguimiento del mismo.

9. Elaborar conceptos y recomendaciones, desde el componente técnico, de los proyectos energéticos que se lleven a cabo por la Empresa.	En el periodo reportado se organizó reunión con el director de rentas y profesional en el área del Impuesto de Alumbrado Público (IAP) de la Secretaría de Hacienda, para validar en conjunto la ejecución de una auditoría técnica para inspeccionar los medidores y cuentas de energía que puedan presentar errores en el registro del IAP.
10. Diagnosticar y analizar la prestación del servicio de alumbrado público en cuanto a la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	En el presente periodo, incluyendo las visitas en terreno, se realizó la revisión de los informes presentados por el socio operador en cuanto a la operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.
11. Apoyar en la divulgación de estrategias relacionadas con la implementación de energías renovables y eficiencia energética.	En el presente periodo se realizó la proyección de piezas para publicación en redes sociales sobre eficiencia y aprovechamiento de energía. Así mismo, se prestó el apoyo en la organización del evento de Energía y Sostenibilidad para empresarios.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y pago del mismo.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando las actividades mencionadas en el presente documento.

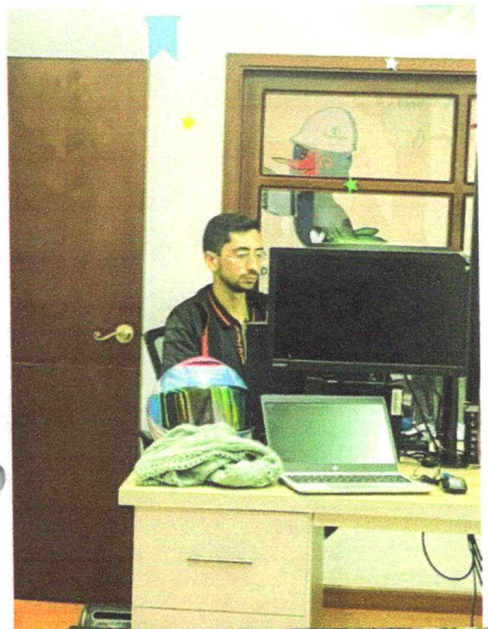
Anexos:

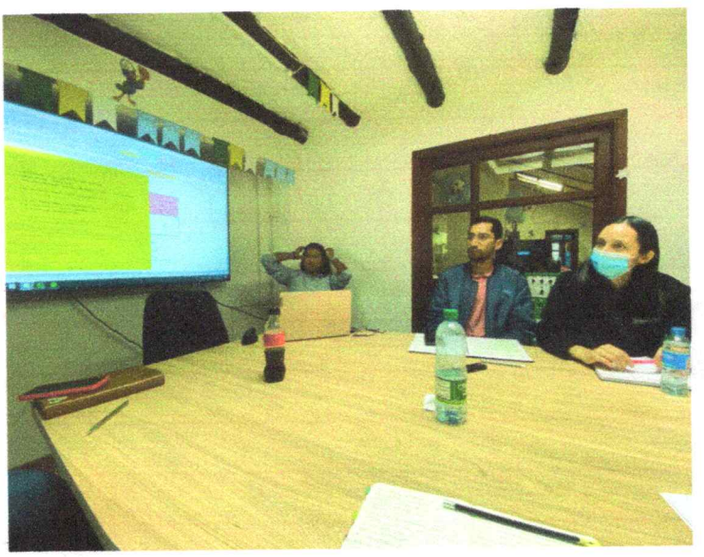
1. **Soporte Fotográfico.**
2. **Soportes de Cumplimiento.**

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Firma:_____ **CRISTIAN DAVID BERMÚDEZ GUTIÉRREZ** Contratista	Firma: **ANA MARÍA SUÁREZ CAÑÓN** SUPERVISOR **Profesional Universitario**	Firma:_____ **ALBEIRO RODRÍGUEZ CASTILLO** Gerente General **EMPRESA PÚBLICA DE MADRID**

ANEXOS:

1. SOPORTE FOTOGRÁFICO.



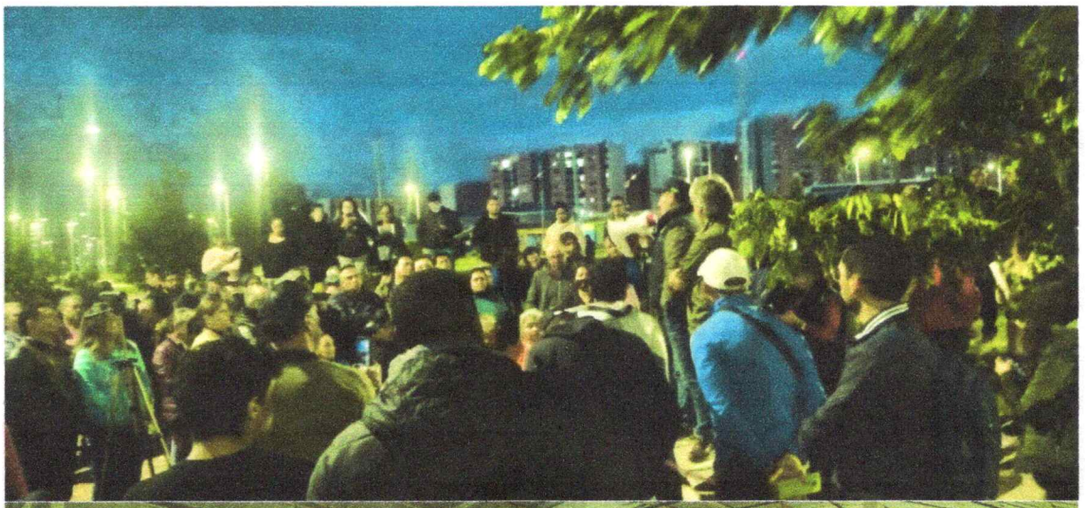


















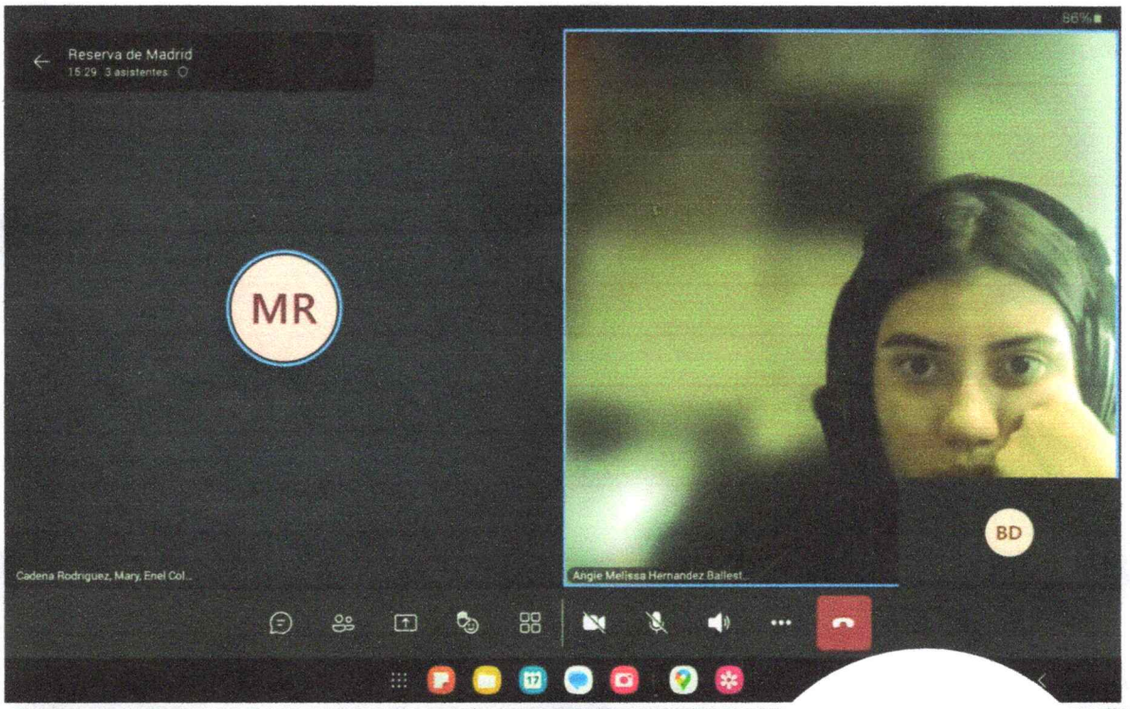
2. SOPORTES DE CUMPLIMIENTO.

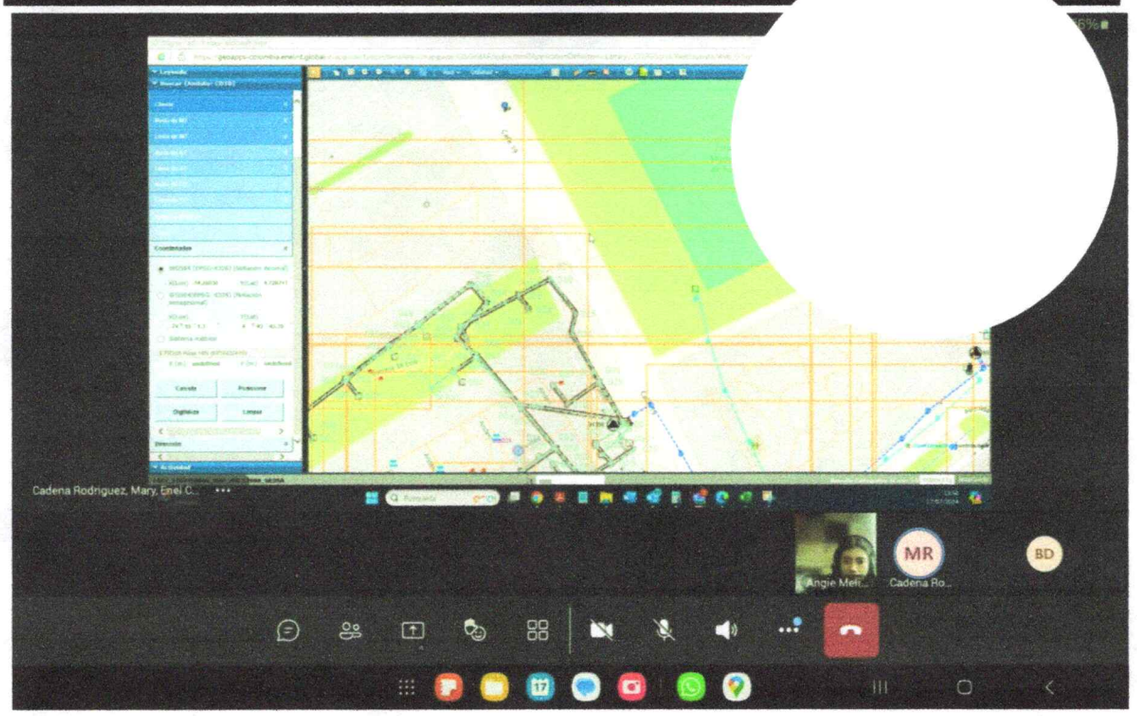
2.1 Evidencia obligación No. 4.

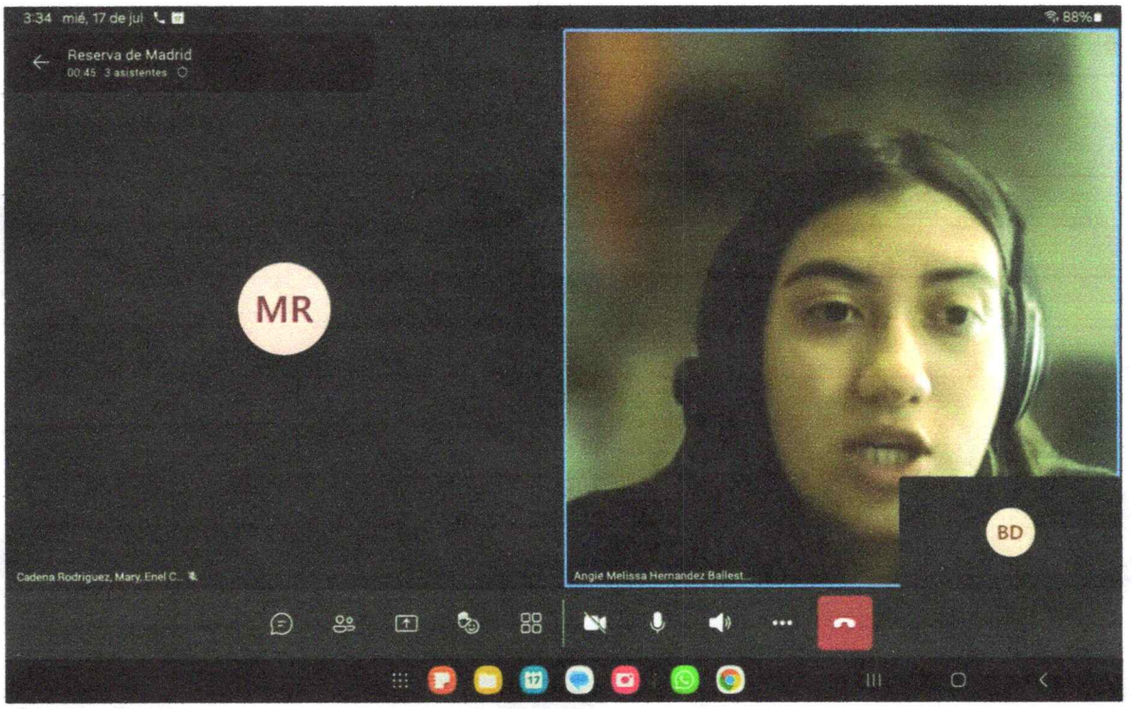
- **Reunión con la Constructora Prodesa y Enel Colombia, proyecto Reserva Madrid.**

Se realizó reunión virtual por medio de la plataforma Teams el día 17 de julio, con la participación de la profesional Angie Hernández, por parte de la Constructora Prodesa; la ingeniera Mary Cadena, por parte de Enel Colombia; y Cristian Bermúdez, por parte de EMPUMADRID. De la reunión virtual se concluyó que Enel Colombia no tiene en su sistema de información el registro de los activos del proyecto Reserva Madrid, sin embargo, en visita realizada el 30 de agosto de 2023 se encontraron cajas de inspección con número de serie de Enel. Por lo anterior, la constructora debe realizar un reconocimiento de activos que se encuentren con número de identificación de Enel, sea número de serie o punto físico, para que, posterior a la identificación, sea solicitada una visita de control de obra a Enel de manera que en terreno y con personal especializado sea definida la titularidad de las cajas de inspección y activos que hayan sido entregados por la constructora a Enel. En la visita de obra también se realizará acompañamiento por parte de EMPUMADRID. Quedó como compromiso de la reunión el levantamiento de información y programación de la visita de control de obra por parte de la constructora, con copia de esta información a EMPUMADRID para realizar el respectivo seguimiento.




Reserva de Madrid
15:29 3 asistentes
MR
Cadena Rodriguez, Mary, Enel Col...
Angie Melissa Hernandez Ballest...
BD


Cadena Rodriguez, Mary, Enel C...
Angie Meli...
MR
Cadena Ro...
BD



- **Solicitud de mantenimiento a la Constructora Urbansa, provecto Urbanización Zaragoza.**

Debido a solicitud por parte de una residente de conju· ·ector
Urbanización Zaragoza, se solicitó mantenimiento de ·blico
(revisión de luminarias apagadas, requerimiento de po · de
observaciones) a la Constructora Urbansa, debido a que ·lo a
la Administración Municipal. Así mismo, se solicitó reunic o de
las actividades realizadas por la constructora para la entre

Gmail

departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>

SOLICITUD MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO Y VISITA - URBANIZACIÓN ZARAGOZA MADRID

2 mensajes

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 22 de julio de 2024, 10:47 a.m.
Para: sector13madrid@gmail.com, Servicio al Cliente <servicioalcliente@urbansa.com.co>
CC: Alejandra Cobo Orozco <acobo@urbansa.com.co>, departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>

Buen día,
Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, en atención a peticiones por parte de los residentes del conjunto residencial Alhambra, se solicita de la manera más cordial el mantenimiento y revisión del sistema de alumbrado público de la Urbanización Zaragoza, en especial frente al ingreso del conjunto, debido a que algunas luminarias presentan falla en su encendido y se requiere realizar podas para garantizar la correcta iluminación de la zona.

Adicionalmente, relacionado con lo anterior, se solicita programar visita en terreno con acompañamiento de profesionales de la Constructora Urbansa y EMPUMADRID para revisar el estado actual de la infraestructura de alumbrado público y los avances alcanzados hasta la fecha para la entrega de las zonas de cesión a la administración municipal de Madrid.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez.

EMPUMADRID
Empresa Pública de Madrid

www.empumadrid.gov.co





2.2 Evidencia obligación No. 6.

- **Reclamaciones a Enel Colombia.**

Durante el presente periodo se realizaron reclamaciones a Enel Colombia con respecto a los cobros allegados en las facturas de energía para el servicio de alumbrado público, así como también reclamaciones con respecto a mantenimientos en redes mixtas y redes de telemáticos que afectan el servicio de alumbrado público. A continuación se presentan las solicitudes realizadas:

Gmail — departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>

REITERACIÓN SOLICITUD MESA DE TRABAJO PARA REVISIÓN FACTURAS CAJITA DEL AGUA (7834368-6) Y CORZO (7828223-8)

1 mensaje

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 22 de julio de 2024, 3:45 p.m.
Para: "Servicio al Cliente Empresarial, Enel Colombia" <servicioalcliente.empresarial@enel.com>, "Enel, Radicaciones, Enel Colombia Externo" <clientescolombia@enel.com>
CC: departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>, "Castellanos Rios, Robynson Yovanny, Enel Colombia" <robynson.castellanos@enel.com>, "Cruz Cuervo, Fernando Alberto, Enel Colombia" <fernando.cuervo@enel.com>

Buen día,
Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, en atención a las anteriores solicitudes que se han realizado con respecto a las cuentas de energía No. 7834368-6 y 7828223-8, se solicita nuevamente programar una mesa de trabajo con los encargados de la empresa Enel Colombia para revisar dichas cuentas, debido a que los cobros registrados no corresponden a servicios realmente prestados. Se ha insistido en varias ocasiones (historias de solicitudes más abajo), que se valide el cobro de energía, los consumos de energía reportados, cobros por inspección de pérdidas, cobros por reconexión de servicio y demás conceptos que no aplican para el tipo de servicio. Se solicita solución a esta petición con la mayor brevedad posible para continuar con los pagos que correspondan.

Historial de peticiones relacionadas con el asunto:

- Radicado 000616351 del 19 de septiembre de 2023.
- Radicado 000620310 del 26 de septiembre de 2023.
- Radicado 000643821 del 02 de noviembre de 2023.
- Radicado 000665447 del 04 de diciembre de 2023.
- Radicado 000747514 del 26 de marzo de 2024.
- Radicado 000752182 del 01 de abril de 2024.
- Radicado 000775020 del 29 de abril de 2024.
- Radicado 000799400 del 31 de mayo de 2024.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez

EMPUMADRID Empresa Pública de Madrid
www.empumadrid.gov.co

2 archivos adjuntos

2024-06 AP CajitaDelAgua-Jun24.pdf
68K

2024-06 AP Corzo-Jun24.pdf
69K

Gmail — departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>

SOLICITUD DE REVISIÓN Y AJUSTE FACTURA CUENTA No. 7977083-6

1 mensaje

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 22 de julio de 2024, 1:05 p.m.
Para: "Enel, Radicaciones, Enel Colombia Externo" <clientescolombia@enel.com>, "Servicio al Cliente Empresarial, Enel Colombia" <servicioalcliente.empresarial@enel.com>
CC: "Cruz Cuervo, Fernando Alberto, Enel Colombia" <fernando.cuervo@enel.com>, departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>, "Castellanos Rios, Robynson Yovanny, Enel Colombia" <robynson.castellanos@enel.com>

Buen dia,

Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

De acuerdo con la factura allegada para la cuenta de energía eléctrica No. 7977083-6 de alumbrado público para el sector Variante Madrid (primer sector), se solicita revisar los valores cobrados debido a que para tres (3) periodos consecutivos, como lo muestra la gráfica de "evolución consumo" en la factura, se puede evidenciar lectura promediada de mayo, junio y julio, a pesar que existe medidor de energía instalado el cual registra el valor real de consumo. Con lo cual, es deber del comercializador de energía reportar el valor de energía real consumida, salvo en los casos excepcionales cuando no se pueda tomar lectura, caso que no ha sido notificado ni demostrado por el personal que toma lectura. Adicionalmente, se menciona que el medidor se encuentra en un espacio público que no tiene restricción alguna de ingreso o problemas para acceder a la toma de lectura.

Por tanto, se solicita enviar el valor real de consumo para cada periodo reportado (kWh), el cobro por dicho consumo ($) y los periodos de facturación (días facturados). Así como también, aclarar los cobros que se registran en la factura como "ALUMBRADO PÚBLICO", "IM NO Residencial", "Interés de financiación Crédito Conexión" (crédito el cual no fue acordado durante visitas en terreno ni comunicación alguna). Cabe resaltar, que la factura del periodo del 23 de junio al 15 de julio, anexa a la presente comunicación, es la primera factura de la cuenta en mención allegada a EMPUMADRID.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez

EMPUMADRID Empresa Pública de Madrid
www.empumadrid.gov.co

3 archivos adjuntos

2024-04 AP Variante_F2 Abr2024.PDF
344K

2024-05 AP Variante_F2 May2024.PDF
347K

2024-06 AP Variante_F2 Jun2024.pdf
69K

Gmail — departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>

RECLAMACIÓN CUENTA DE ENERGÍA 764239-6

1 mensaje

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 22 de julio de 2024, 11:57 a.m.
Para: "Servicio al Cliente Empresarial, Enel Colombia" <servicioalcliente.empresarial@enel.com>, "Enel, Radicaciones, Enel Colombia Externo" <clientescolombia@enel.com>
CC: "Cruz Cuervo, Fernando Alberto, Enel Colombia" <fernando.cuervo@enel.com>, "Arenas Sanchez, Jorge Mauricio, Enel Colombia" <jorge.arenas@enel.com>, departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>

Buen día,
Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, se solicita amablemente aclarar los cobros registrados en la cuenta de energía No. 764239-6 (cuenta padre de alumbrado público de Madrid, Cundinamarca), los cuales generan inquietud debido al desconocimiento de su procedencia. Los cobros a los cuales se hace mención son los siguientes:

1. "**ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA AP**" por valor de $16.100.894 pesos. Debido a que no existe un contrato de arrendamiento o documento constituido para tal fin, se desconoce la razón y valor de este concepto.
2. "**IM Residencial**" por valor de $31.499.711 pesos. Se desconoce el valor y razón del concepto cobrado.
3. "**RECUPERACIÓN DE ENERGÍA**" por valor de $43.354.918 pesos. En reuniones anteriores con personal del área de cartera de Enel Colombia, se han concertado reuniones para revisar el cobro de recuperación de energía bajo el término de CNR, sin embargo, falta el documento base como soporte del valor final, consumo y periodos facturados; documento que emite Enel Colombia anexo a la factura.

Por lo anterior, quedamos atentos a su respuesta para continuar con los pagos que correspondan.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez

EMPUMADRID Empresa Pública de Madrid
Dirección: Carrera 5 # 5-43 / Madrid, Cundinamarca
PBX: 7140745 EXT 1000
Móvil: 3108061907
Email: contactenos@empumadrid.gov.co
www.empumadrid.gov.co

2024-06 AP CuentaPadre Jun2024.pdf
2701K

Gmail — EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co>

MAYOR ALCANCE RESPUESTA AL RAD 000809249 del 19 de junio de 2024

1 mensaje

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 9 de julio de 2024, 10:42
Para: "Enel, Radicaciones, Enel Colombia Externo" <clientescolombia@enel.com>
Cc: "Arenas Sanchez, Jorge Mauricio, Enel Colombia" <jorge.arenas@enel.com>, "Cruz Cuervo, Fernando Alberto, Enel Colombia" <fernando.cuervo@enel.com>

Buen día, señores Enel Colombia.

Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

En atención a la respuesta del radicado 000809249 del 19 de junio de 2024 (adjunta), se solicita sean remitidos los correos de contacto de los encargados de Enel Colombia para redes de telemáticos en el municipio de Madrid, debido a que la solicitud del radicado fue reenviada a los correos proporcionados en la respuesta y ningún de estos correos se encuentra habilitado para recibir notificaciones. Se adjunta evidencia.

Quedamos atentos a su respuesta para atender la petición de la ciudadana.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez

EMPUMADRID Empresa Pública de Madrid
Dirección: Carrera 5 # 5-43 / Madrid, Cundinamarca
PBX: 7140745 EXT 1000
Móvil: 3108061907
Email: contactenos@empumadrid.gov.co
www.empumadrid.gov.co

2 adjuntos

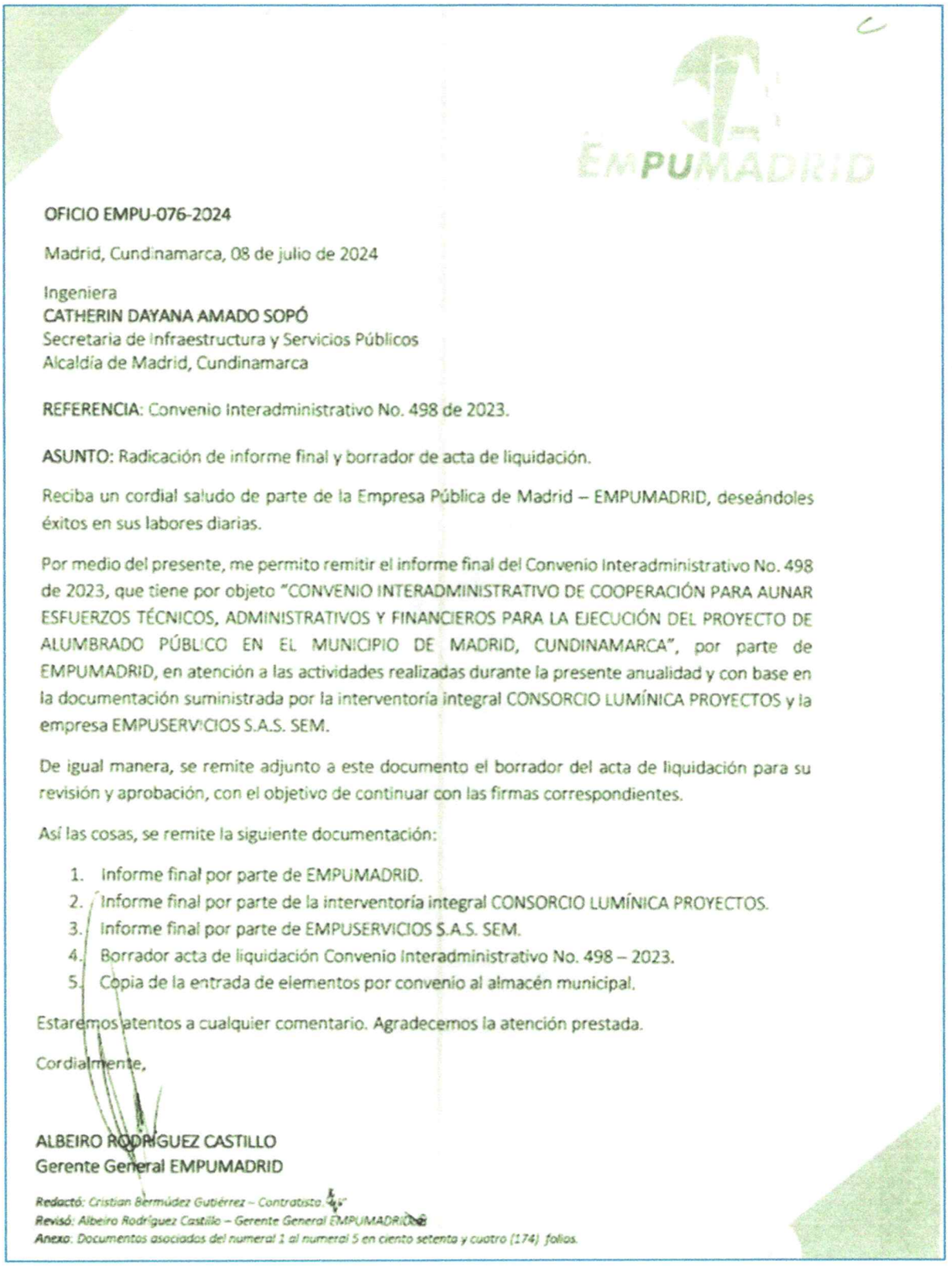
0000944236 (1).pdf
282K

EVIDENCIA CORREOS ENVIADOS.pdf
440K

2.3 Evidencia obligación No. 7.

- **Radicación oficio EMPU-076-2024.**

Proyección y radicación del informe final del Convenio 498 de 2023 y envío del borrador del acta para continuar con el respectivo proceso de liquidación.



OFICIO EMPU-076-2024

Madrid, Cundinamarca, 08 de julio de 2024

Ingeniera
CATHERIN DAYANA AMADO SOPÓ
Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Alcaldía de Madrid, Cundinamarca

REFERENCIA: Convenio Interadministrativo No. 498 de 2023.

ASUNTO: Radicación de informe final y borrador de acta de liquidación.

Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid – EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

Por medio del presente, me permito remitir el informe final del Convenio Interadministrativo No. 498 de 2023, que tiene por objeto "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA", por parte de EMPUMADRID, en atención a las actividades realizadas durante la presente anualidad y con base en la documentación suministrada por la interventoría integral CONSORCIO LUMÍNICA PROYECTOS y la empresa EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM.

De igual manera, se remite adjunto a este documento el borrador del acta de liquidación para su revisión y aprobación, con el objetivo de continuar con las firmas correspondientes.

Así las cosas, se remite la siguiente documentación:

1. Informe final por parte de EMPUMADRID.
2. Informe final por parte de la interventoría integral CONSORCIO LUMÍNICA PROYECTOS.
3. Informe final por parte de EMPUSERVICIOS S.A.S. SEM.
4. Borrador acta de liquidación Convenio Interadministrativo No. 498 – 2023.
5. Copia de la entrada de elementos por convenio al almacén municipal.

Estaremos atentos a cualquier comentario. Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
Gerente General EMPUMADRID

Redactó: Cristian Bermúdez Gutiérrez – Contratista.
Revisó: Albeiro Rodríguez Castillo – Gerente General EMPUMADRID
Anexo: Documentos asociados del numeral 1 al numeral 5 en ciento setenta y cuatro (174) folios.

2.4 Evidencia obligación No. 9.

Se programó reunión con el director de Rentas y la profesional del área del impuesto del alumbrado público de la Secretaría de Hacienda para revisar la alternativa de ejecutar una auditoría técnica con la cual se logre recolectar información de los usuarios y sus medidores de energía, de manera que se identifique si se está realizando en debida forma el recaudo del impuesto, en especial con los grandes consumidores.



Así mismo, se envió correo con la elaboración con el paso a paso que deberá realizar el contratista de la auditoría técnica, documento que servirá como insumo para la contratación en caso de que sea aprobado el proceso.



Gmail

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co>

Acta reunión: RECUPERACIÓN DE CARTERA – IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO.

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 4 de julio de 2024, 12:47
Para: davinson.benitez@madridcundinamarca.gov.co, IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO <impuesto.alumbrado@madridcundinamarca.gov.co>

Buen día, Doctor Davinson.
Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid - EMPUMADRID, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En atención a la reunión realizada el día de hoy, envío el documento proyectado para la auditoría técnica en terreno de recuperación de recaudo para su conocimiento. Adicionalmente, de la manera más atenta, solicito por favor nos puedan compartir el listado de contribuyentes con el objetivo de discriminar el listado de los comercializadores de energía en el municipio para identificarlos y requerirles de ser necesario.

Quedamos atentos a sus comentarios. Muchas gracias.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907
Redactó: Ing. Cristian Bermúdez

EMPUMADRID
Empresa Pública de Madrid
www.empumadrid.gov.co

[El texto citado está oculto]

Proyección AUDITORÍA TÉCNICA.docx
15K

REVISIÓN MEDIDORES DE ENERGÍA

1. Con la base de datos que reporta Enel Colombia a la Sec. de Hacienda de los usuarios industriales y comerciales, se debe realizar un muestreo de las cuentas de energía para realizar recorrido en terreno.
2. Se debe planificar la ruta de inspección para revisión en terreno las cuentas que se encuentran en el listado de muestreo.
3. El ítem anterior debe estar validado por la Sec. de Planeación, verificando que las cuentas se encuentren en el territorio municipal.
4. Verificar en el predio la cantidad de medidores instalados y que cada uno esté registrado con su correspondiente cuenta de energía.
5. Por cada cuenta a inspeccionar, se debe validar primero que la información de dirección y número de medidor correspondan a la base de datos.
6. Luego de lo anterior, se debe revisar que el medidor de energía esté funcionando. Si es un medidor de disco, éste debe girar y registrar avance en el tablero de lectura. Si es medidor digital, debe parpadear el LED de energía activa y registrar avance de consumo en la pantalla LCD.
7. Tomar el dato de la medida de inspección en kilovatios hora (kWh), fecha y hora de la inspección.
8. Realizar nuevamente el registro de la información treinta (30) días y sesenta (60) días después de la primera inspección.
9. Comparar la información levantada en terreno por cada medidor con la base de datos suministrada por Enel Colombia. La información de registro de energía no debe superar más del 10%.
10. Realizar un informe con los datos consolidados y observaciones de lo evidenciado en el ejercicio de la auditoría.
11. Se debe validar que se esté cobrando el Impuesto de Alumbrado Público (IAP) correctamente sobre las cuentas de energía inspeccionadas con respecto al Estatuto de Rentas (Acuerdo 015 de 2020) y el Decreto 101 de 2021.
12. Se debe reportar a Enel Colombia las cuentas que se encuentren con medidor detenido o dañado.

2.5 Evidencia obligación No. 10.

- Revisión informe de operación y mantenimiento.

En atención a la solicitud por parte del operador especializado, EMPUSERVICIOS S.A.S SEM, se realizó la revisión en conjunto con la profesional de SST de los informes de operación y mantenimiento, remitiendo las respectivas observaciones.

Gmail

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co>

OBSERVACIONES INFORME DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MES DE JUNIO 2024

1 mensaje

EMPUMADRID <contactenos@empumadrid.gov.co> 4 de julio de 2024, 17:27
Para: EMPUSERVICIOS <infoempuservicios@gmail.com>
Cc: gerenteempumadrid@gmail.com, direccion administrativa y financiera <dfinancieraempumadrid@gmail.com>

Buen día,

Reciban un cordial saludo de parte de la Empresa Pública de Madrid – EMPUMADRID, deseándoles éxitos en sus actividades diarias.

Respetados señores, nos permitimos informar que se realizó la revisión de la documentación compartida por ustedes en relación al informe de operación y mantenimiento de alumbrado público para el periodo del mes de **JUNIO** de 2024. Se realizó la revisión del informe presentado en cuanto a la documentación física como los anexos suministrados en medio magnético (CD). De lo anterior, se encontraron las siguientes observaciones:

- En el documento de asistencia se registran veintidós (22) planillas de asistencia para el mes de junio. Sin embargo, en el informe se registran veintitrés (23) registros de asistencia.
- No se evidencia soporte de asistencia de capacitaciones ni charlas de SST programadas para el mes de junio.
- Falta certificación bancaria en físico para procesar el pago.
- **Recomendación para los próximos informes:** Por favor indicar en el encabezado de la inspección de extintores el tipo de extintor, su capacidad y última fecha de recarga.
- **Recomendación para los próximos informes:** En el capítulo 2.- Actividades técnicas, por favor ajustar la nota al final de la tabla donde se menciona que " *... las órdenes físicas y registro fotográfico se entregan anexas en formato digital*", debido a que en la documentación digital anexa no se encuentran las órdenes físicas, solamente se anexa el registro fotográfico.

Por lo anterior, se solicita subsanar las observaciones descritas anteriormente para continuar con el proceso de pago del periodo reportado. Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
GERENTE EMPUMADRID
http://www.empumadrid.gov.co
Móvil: 3108061907

EMPUMADRID
www.empumadrid.gov.co

Gmail **departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>**

CORRECCIONES ENVIADAS PARA INFORME OYM JUNIO 2024

2 mensajes

departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com> 16 de julio de 2024, 5:07 p.m.
Para: saludocupacionalempumadrid@gmail.com

Buen día Adriana,

Te comparto los documentos enviados por EMPUSERVICIOS SAS SEM en relación al informe de operación y mantenimiento del mes de junio 2024.

Estos documentos fueron suministrados como insumo para las correcciones enviadas el pasado 04 de julio. Cualquier información adicional que requieras por favor me informas.



Cordialmente,

Cristian Bermúdez
Ingeniero Electricista - Contratista

4 archivos adjuntos



Capacitación 1.jpeg
109K

2.6 Evidencia obligación No. 11.

Se realizó el apoyo y acompañamiento en las estrategias de divulgación de la empresa en cuanto a la eficiencia energética y energías renovables, #EmpuDATO y el evento de Energía y Sostenibilidad para empresarios.

Gmail

departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com>

#EMPUDATO de la semana

1 mensaje

departamento alumbrado publico <delectricoempumadrid@gmail.com> 4 de julio de 2024, 8:13 a.m.
Para: direccion proyectos <dproyectosempumadrid@gmail.com>
CC: GESTIÓN ENERGÉTICA EMPUMADRID <energiasolarempumadrid@gmail.com>

Buen día Ana María,

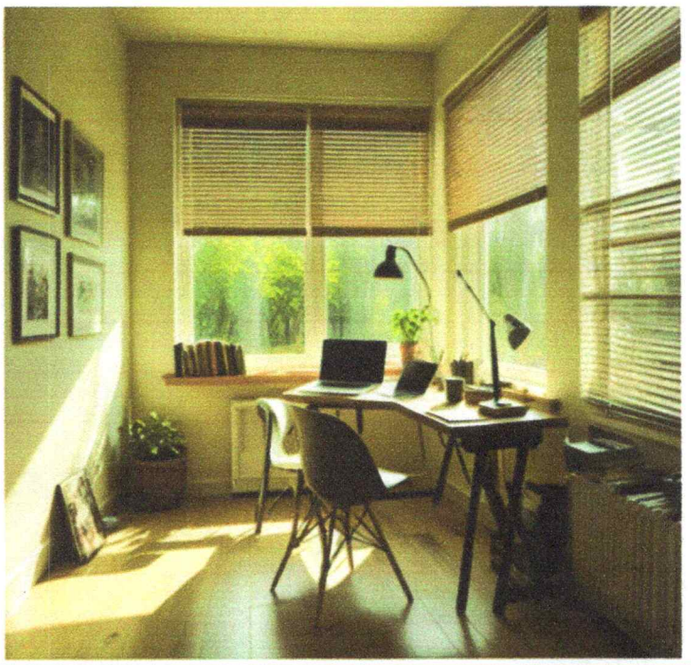
En colaboración con la ingeniera Yenny, proyectamos el #EmpuDato de la semana, para ser revisado y publicado.

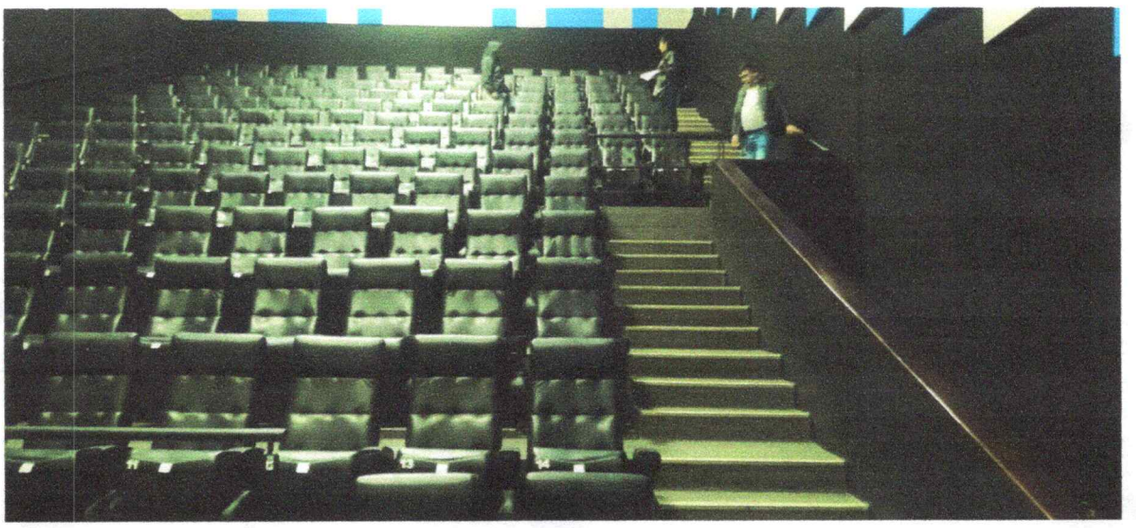
Quedo atento a tus comentarios.

Estos son algunos tips que te ayudarán al momento de ahorrar energía:

- Aprovecha al máximo la luz diurna, siempre que sea posible, para reducir los tiempos de encendido de iluminación artificial (bombillos) durante el día.
- Usa cortinas y persianas ajustables cerca de los puestos de trabajo, para controlar la cantidad de luz natural que ingresa y así evitar deslumbramiento.

Podrás encontrar más tips de ahorro y eficiencia energética en nuestras redes sociales.
#Luz #EmpuDato #ConTodaLaEnergía #Eficiencia






1 2


¡Recargate con la mejor Energía de la región!
Encuentro de Empresarios en Energía y Sostenibilidad
Julio 26 de 2024
Madrid
EMPUMADRID

